

“2026”, Año de Margarita Maza Parada”.

Acapulco, Guerrero a 20 de julio del 2026.

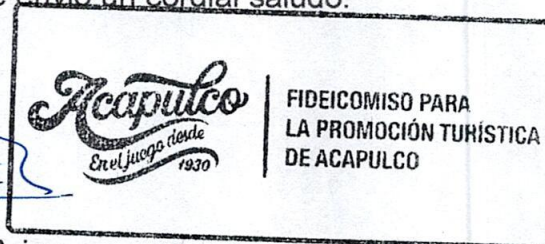
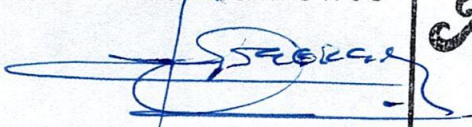
TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR LOCAL

Para dar cumplimiento al reactivo C.1.4, el cual realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

Manifiesto que el Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco en el ejercicio 2026, derivado de sus operaciones, no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) bajo su custodia, por tal motivo no se genera el reactivo C.1.4.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente



C. Manuel Negrete Arias
Presidente del Comité Técnico del FIDETUR.